

Consultas Realizadas

Licitación 481312 - CONTRATACION DE INTERNET Y VPN PARA MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIOS

Consulta 1 - Solicitud de Modificación Ratios Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2026
Se solicita la reconsideración de ciertos criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), específicamente en lo referente a los requisitos financieros exigidos como condición de admisión o evaluación. En el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) se establecen los siguientes indicadores financieros: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2022, 2023 y 2024) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años (2022, 2023 y 2024) Consideramos que los niveles actualmente exigidos pueden limitar la participación de oferentes que, si bien presentan una situación financiera razonablemente saludable y cumplen con todos los demás requisitos técnicos y legales, podrían quedar excluidos por márgenes mínimos en estos indicadores. Por ello, respetuosamente solicitamos que dichos parámetros sean ajustados como sigue: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 0,90, en promedio, en los tres últimos años (2022, 2023 y 2024) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,93, en promedio, en los tres últimos años (2022, 2023 y 2024) Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de promover una mayor concurrencia de oferentes, sin desvirtuar el análisis de la solvencia financiera, permitiendo que empresas con estabilidad económica y operativa comprobada puedan participar de manera competitiva.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2026
REMITIRSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC)		

Consulta 2 - Consulta - Especificaciones técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
Solicitamos a la Convocante aclarar el alcance del requisito "Tener salida propia no satelital a la red internet", indicando si el mismo será considerado cumplido mediante la utilización de conectividad internacional no satelital provista por carriers o proveedores de tránsito internacional habilitados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2026
El requisito será considerado cumplido solo mediante la utilización de conectividad internacional no satelital propia.		